



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

ESTADO Nro. 024 HOJA 1 DE 2

Se fija en la cartelera virtual de este despacho, hoy 12-Jul.-2022 siendo las 08:00 horas

Haciendo clic en la decisión podrá acceder al auto

Nro.	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Fecha salida	Decisión
1/3	151874089001-2021-00006-00	SUCESIÓN	CAUSANTE. MARÍA BETTY DIAZ LÓPEZ	-----	12-Jul.-2022	1.- FIJAR las 08:45 horas del 21-Jul.-2022 a eso de las 09:00 horas para audiencia de juzgamiento. 2.- ORDENAR a secretaria: (i.) Comunicar la decisión al partidor; (ii.) Hacer entrega del respetivo enlace para el ingreso a la sala virtual.
2/3	151874089001-2021-00035-00	LEY 1561	GABRIEL JOSÉ LÓPEZ LOZANO	PERSONAS INDETERMINADAS	12-Jul.-2022	1.- CORRER en traslado a las personas emplazadas. 2.- DESIGNAR como curador ad-litem (a) VIVIANA MARCELA VARCARCEL GÓMEZ. 3.- CONCEDER a dicho (a) profesional el término de cinco (5) días. 4.- COMUNICAR la anterior designación por el medio más expedito. 5.- ORDENAR ingrese el expediente al despacho.
3/3	151874089001-2022-00021-00	EJECUTIVO SINGULAR	MICROACTIVOS S.A.S.	SIERVO DE JESÚS PIRAZÁN RODRÍGUEZ	08-Jul.-2022	Primero: DENEGAR por lo pronto, el reconocimiento de la abogada. Segundo: INADMITIR la demanda aquí tramitada. Tercero: ORDENAR a la parte accionante subsanar la demanda. Cuarto: AUTORIZAR a secretaria notificar esta providencia. Quinto: SEÑALAR que es inexistente recurso en contra.

Firmado Por:

JENNY CAROLINA GOMEZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL CHIVATA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae0a4504bcc74a69fea46cb4beade29f208046008c49991f41e89af140f7e88d** Documento generado en 12/07/2022 05:00:00 p.m.

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.)

WhatsApp: 313-252-14-76

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @JuzgadoChivata

Facebook: Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co